

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de junio de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—41.006.

### HISPANO ARGENTINA DE ESTRUCTURAS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 50/2006, dimanante de autos número 388/05, a instancia de Alan Richard Bolton contra Hispano Argentina de Estructuras S. L., en la que con fecha 13 de junio de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Hispano Argentina de Estructuras S. L. con Cif B91318063 en situación de insolvencia por importe de 3.664,92 euros de principal, más la cantidad de 733 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial María Fernanda Tuñón Lázaro.—40.892.

### IBERCING, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Adelco Colleluori, Administrador único de Ibercing, S.A., convoca a los socios de esta entidad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de julio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Parque Industrial Alcalá X, Polígono Hacienda Los Dolores, Crta. Sevilla Málaga, Nave 14- Manzana 5.—41500 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Puesta en conocimiento por parte del Administrador, de que en base a las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31/12/2005, la entidad se encuentra inmersa en causa de disolución, de conformidad con lo establecido en el art. 260.4, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo núm. 1564/1989, de 22 de diciembre. Propuestas y adopción de acuerdo a tomar.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades en la persona designada en la Junta con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta, así como la elevación a documento público de los mismos y su inscripción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 25 de mayo de 2006.—Adelco Colleluori, Administrador único.—41.032.

### IBERPACKING ENVASADORES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### CUSLAND INVEST, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Fusión por absorción*

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Cusland Invest, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (absorbida) por Iberpacking Envasadores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (absorbente) con disolución y sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Alcalá de Henares (Madrid), 30 de junio de 2006.—Santiago Casado Gras, como legal representante del Administrador único de Iberpacking Envasadores, Sociedad Limitada y como Administrador único de Cusland Invest, Sociedad Limitada.—41.856. 1.ª 5-7-2006

### IGNACIO CARRERAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMOTORA ANDALUZA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada» y «Promotora Andaluza, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en fecha 20 de junio de 2006, se aprobó, por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión por absorción de la sociedad «Promotora Andaluza, Sociedad Limitada» por otra sociedad ya existente, «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada», que adquirirá en bloque el patrimonio social de la absorbida, que se extinguirá, aumentando la absorbente su capital social en la cuantía que proceda.

La fusión por absorción se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores de las sociedades involucradas, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día 27 de junio de 2006, con los balances cerrados a 31 de diciembre de 2005. La presente fusión por absorción tendrá efectos contables a partir de la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se hizo constar en dicho proyecto y en las respectivas juntas generales y universales de socios de las sociedades involucradas, el propósito de acogerse al Régimen Fiscal Especial de Fusión, contemplado en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones sociales, no existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades que se fusionan, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal y como prevé el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen

sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2006.—El Consejero Delegado de la entidad «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada», don Ignacio Carreras Torras.—El Consejero Delegado de la entidad «Promotora Andaluza, Sociedad Limitada», don Ignacio Carreras Torras.—41.624.

2.ª 5-7-2006

### ILLAN LOMBAO JOSÉ MIGUEL

#### *Declaración de insolvencia*

Que en la ejec. 95/05 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Jacqueline Aquino Morta contra «Illan Lombao José Miguel», se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice: «Se declara a la empresa ejecutada «Illan Lombao José Miguel» (Bar Parrillada Ruavella) insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.152,13 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Lugo, 20 de junio de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—40.855.

### INDUSTRIAS SARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta general ordinaria de fecha 20 de junio de 2006, por unanimidad de los presentes, representantes del 89 por ciento del capital social, decidió, entre otros acuerdos:

La transformación de la sociedad «Industrias Saro Sociedad Anónima», de sociedad anónima a sociedad limitada.

Madrid, a, 22 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Romero Sánchez.—41.355. y 3.ª 5-7-2006

### INSTITUTO AMERICANO, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la sociedad Instituto Americano, Sociedad Anónima de fecha 29 de junio de 2006, se convoca a los accionistas de esa sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Mendivil, número, 6, de Madrid, el día 25 de agosto de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales (1/9/2004 al 31/8/2005), que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe de la situación actual por el Administrador y propuestas de actuación.

Cuarto.—Facultar para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Madrid, 29 de junio de 2006.—El Administrador, Amakelech Kassa.—41.873.